MOVIMIENTO INDEPENDIENTE FUERZA REGIONAL - PIURA

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "FUERZA REGIONAL" PIURA

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE TALARA

2019 – 2022

"POR UNA CIUDAD MODERNA Y ECOLOGICA"

PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA

TALARA, ABRIL DEL 2018.

INDICE

1. - PRESENTACIÓN
2.- VISION DE LA PROVINCIA DE TALARA.
3.- SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES
3.1. PRINCIPIOS Y VALORES
4.- DIAGNÓSTICO
4.1.- HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD
4.2.- POTENCIALIDADES
4.3.- PROBLEMAS
5.- VISION DE DESARROLLO
6.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO.
6.1.- ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS.
7.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES
7.1.- DIMENSIÓN SOCIAL
1: Seguridad ciudadana
2: Mujeres gestantes y niños menores de 6 años
3: Jóvenes
4: Programas sociales
5: Educación
6: Salud
7.2.- DIMENSION ECONOMICA
1: Programas concursables
2: Turismo
7.3.- DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL
1: Agua potable
2: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
3: Gestión de Residuos sólidos, Relleno Sanitario
4: Áreas verdes
5: Aguas marinas costeras
6: Ordenamiento territorial
7: Contaminación ambiental
7.4.- DIMENSION INSTITUCIONAL
1: Administración municipal
2: Participación ciudadana
8.- PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.

1.- PRESENTACION

El Movimiento Independiente "FUERZA REGIONAL" PIURA, cumpliendo con los lineamientos del Plan de Gobierno Regional de Fuerza Regional para la Región Piura, periodo 2019 – 2022, por encargo de sus Líderes Regional y Provincial de Talara, se organizó un importante grupo de profesionales, técnicos y ciudadanos con la finalidad de elaborar la Propuesta de Gobierno de la Provincia de Talara para el periodo 2019 – 2022.

Fieles al ordenamiento jurídico y en especial a la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ARTÍCULO I.- GOBIERNOS LOCALES "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"

Que siendo el **«Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 - 2021»** de Talara el instrumento que rige la política de la Provincia de Talara, articulado al Plan de Desarrollo Nacional: PLAN BICENTENARIO Perú hacia el 2021, así como al Acuerdo Regional Piura / Lineamientos de Largo Plazo 2007 – 2021; documentos que contienen las políticas de desarrollo nacional y lineamientos de desarrollo regional, respectivamente, a seguir en los planes de desarrollo a nivel provincial hasta el 2021.(1)Plan de Desarrollo Municipal de la Provincia Concertado 2012-2021

En este marco el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 - 2021, se concibe como un instrumento de carácter orientador que tiene como propósito contribuir con el proceso de desarrollo y cambio estructural conducente al mejoramiento del bienestar de la población de la provincia de Talara, todo ello en el marco de una visión de futuro concertada, consensuada y orientada al desarrollo humano integral y sostenible.

Siendo los Gobiernos Locales provinciales y distritales, los embriones de la administración y ejecución de los planes de desarrollo; su tarea de sus gobernantes es cumplir con el encargo de gobernar en estricto cumplimiento de la normatividad y del mandato de los ciudadanos que le depositan su confianza por un determinado periodo.

Bajo los principios que enarbola Fuerza Regional – Piura se cumple con presentar a las autoridades nacionales, regionales, locales, sociedad civil organizada y no organizada, sector privado y público en general, el presente Plan de Gobierno Municipal de Talara para el periodo 2019 - 2022; el mismo que debe de constituirse en el instrumento básico y orientador de la gestión del gobierno de la provincia de Talara para el determinado periodo.

2.- VISION DE LA PROVINCIA DE TALARA

En Movimiento Independiente Fuerza Regional, siendo respetuoso de los acuerdo que toma sus autoridades, publicas y privadas así como las instituciones representadas de la Sociedad Civil, recoge la visión compartida que se aprobó en el Plan de Desarrollo Concertado 2012 – 2021, sentado las bases para el Bicentenario el Perú hacia el 2021.

VISIÓN COMPARTIDA DEL FUTURO PARA EL SIGLO XXI
DEL PLAN BICENTENARIO EL PERÚ HACIA EL 2021

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos sus habitantes tienen una alta calidad de vida, e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.
Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo.

El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental (2) Plan de Desarrollo Municipal de la Provincia Concertado 2012-2021

3.- SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

3.1. Principios y valores

Nuestro Movimiento Independiente Fuerza Regional tiene como lema “Talara Moderna y Ecológica”, este engloba una serie de principios y valores que nos permiten como individuos o frente político, tener muy claro nuestro camino para lograr el bienestar personal y a la vez de toda la población de la provincia de Talara.

PRINCIPIOS Y VALORES

- La gestión se enmarcará dentro de principios y valores la honestidad, inclusión, trasparencia y con mucha democracia sin escatimar esfuerzos para una lucha frontal contra la corrupción.
- Nuestro trabajo tendrá como base en el respeto mutuo a los compromisos adquiridos y que involucran al ser humano, la familia en relación con el ambiente e interactúa con toda la población talareña, con **participación**, **responsabilidad** y **transparencia** en el manejo de los recursos.
- Atención para que la población, adecuando su ambiente para que tenga una vida saludable y digna, en un ambiente limpio, agradable y seguro, sin contaminación de nuestro suelo, aire y mar, cumpliendo y obligando a cumplir estándares de calidad exigidos por normas nacionales e internacionales, atacando la inseguridad ciudadana.
- Por un desarrollo integral de la población de la Provincia de Talara

4.- DIAGNÓSTICO

4.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1. Ausencia de un Plan de Desarrollo Integral de la provincia y sus distritos.

2. Inseguridad ciudadana, población de la provincia vive en permanente zozobra y atemorizada.

3. Contaminación permanente de nuestro ambiente: gestión de residuos sólidos, manejo de aguas residuales, vertidos de petróleo en zonas adyacentes de los pozos petroleros, en aguas marinas, producción de gases venenosos por la refinería, vehículos, quema de residuos sólidos peligrosos, desorden de tráfico de vehículos.

4. Carencia de servicios públicos adecuados: luz, agua potable, manejo de residuos sólidos, limpieza pública, áreas verdes, manejo de aguas residuales

5. Carencia de un ordenamiento territorial al interior de las zonas urbanas de las ciudades, zonas productivas y turísticas

4.2.- POTENCIALIDADES

1. Buen presupuesto
2. Presencia de juventud
3. Sociedad civil organizada
4. Pasivos tributarios por cobrar a varias empresas petroleras
5. Establecimiento de un anexo de la Universidad Nacional de Piura
6. Presencia de empresas petroleras y que asumen la responsabilidad social
7. Crecimiento del turismo en toda la provincia
8. Índices de Desarrollo Humano bueno, comparado con nivel nacional

4.3.-PROBLEMAS

1. Corrupción en todos los niveles, en el manejo de recursos o presupuesto municipal.
2. Altos índices de enfermedades parasitarias en la población por consumo de agua que no reúne estándares de calidad
3. Polución por mala gestión de residuos sólidos (basura)
4. Ambiente contaminado por diversas causas
5. Inseguridad ciudadana
6. Equipamiento e infraestructura inadecuada, falta de incentivos y capacitación a los docentes de las IE de la provincia.
7. Inadecuada implementación de centros de salud
8. Limitada atención a mujeres gestantes y niños menores de 6 años
9. Inexistencia de áreas verdes
10. Vías de acceso y urbanas de las ciudades en deficientes condiciones
11. Ausencia de espacios de práctica de deportes para los jóvenes
12. Falta de apoyo a la población organizada para el desarrollo de proyectos productivos y generación de fuentes de trabajo.
13. Atención inadecuada de los Programas Sociales: Vaso de Leche, Desayunos escolares, Comedores Populares.

5.- VISIÓN DE DESARROLLO

Al año 2022 la provincia de Talara, estará en camino de ser una “Ciudad Moderna y Ecológica” con aceptable índice de desarrollo humano, cuenta con los servicios básicos de agua potable, manejo de residuos sólidos y bajos niveles de contaminación cumpliendo con los estándares internacionales de calidad, así mismo será una ciudad segura, con buenos niveles educativos que permita una convivencia aceptable de la población.

6.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

6.1.- ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Contar con un Plan de Desarrollo Integral Provincial, Concertado y Realista

Priorización de ejecución de obras de acuerdo a Plan de Desarrollo Concertado y conforme al Presupuesto Participativo aprobado.

Trabajo orientado a trabajar concertadamente con la población para el logro de metas enmarcadas dentro del Acuerdo Nacional, Acuerdos Internacionales, lineamientos, políticas locales, regionales, nacionales dentro de un enfoque de género.

Gestión ante las distintas instancias de Gobierno Nacional y Regional para impulsar los proyectos pendientes de ejecución.

Fiscalización del Comité de Vigilancia en la ejecución de las obras y sus denuncias una vez verificadas tendrán carácter vinculante.

7.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

7.1. DIMENSIÓN SOCIAL

1: Seguridad ciudadana
2: Mujeres gestantes y niños menores de 6 años
3: Jóvenes
4: Programas sociales
5: Educación
6: Salud

7.2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

1: Programas concursables
2: Turismo

7.3.- DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

1: Agua potable
2: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
3: Gestión de Residuos sólidos, Relleno Sanitario
4: Áreas verdes
5: Aguas marinas costeras
6: Ordenamiento territorial
7: Contaminación ambiental

7.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1: Administración municipal
2: Participación ciudadana

8.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

A. DIMENSIÓN SOCIAL

1: SEGURIDAD CIUDADANA

1. HECHOS

Altos índices de criminalidad, robos, muertes, sicariato, extorsión, drogas, violencia en las familias, pandillas.

2. POTENCIALIDADES

Existencia de instituciones públicas (INPE, Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos, Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensoría del Pueblo), gobierno local y población organizada.

3. PROBLEMAS
Ausencia de un Plan de Seguridad Ciudadana Concertado en donde se involucre a la población organizada

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Bajar índices de criminalidad en la provincia de Talara

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA
Ley 27993. Ley Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento Elaborar y ejecutar Plan de Seguridad Ciudadana Regional y Provincial

6. ESTRATEGÍAS
Trabajar coordinadamente con integrantes de instituciones públicas involucradas, gobiernos locales y población organizada a nivel regional, provincial y local.

7. METAS
Al 2022 población e instituciones organizadas combatiendo la inseguridad ciudadana, bajando en un 30% el índice de criminalidad

2: MUJERES GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS

1. HECHOS
Incremento de los índices de desnutrición infantil

2. POTENCIALIDADES
Presencia de instituciones estatales y población organizada

3. PROBLEMAS
Madres gestantes y niños menores de 06 años desatendidos

Ausencia de fiscalización y seguimiento de accionar de programas sociales

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Disminución de índices de desnutrición en la provincia de Talara.
5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA
Programa de las Naciones Unidas en el Objetivos 04 y 05 de Desarrollo del Milenio, reducir la mortalidad de niños menores de 05 años y mejorar la salud materna.

El Acuerdo Nacional, Declaración a Favor de la Infancia, detener el daño irreparable a las capacidades de la infancia peruana, y de asegurar las condiciones para su pleno desarrollo.

6. ESTRATEGÍAS
Fijar como actividades priorizadas la atención de la salud de las mujeres gestantes y niños menores de 06 años.

7. METAS
Al 2022 incrementar a un 50% la atención a mujeres gestantes y niños menores de 06 años.

3: JÓVENES

1. HECHOS
Insuficientes oportunidades de estudio y trabajo.

2. POTENCIALIDADES
Presencia de jóvenes
Población organizada

3. PROBLEMAS
Limitada presencia de instituciones educativas públicas ocupacionales en la Provincia de Talara.

Ausencia de fuentes de trabajo

Inexistencia de Programas de Apoyo a la Juventud

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Elaborar y ejecutar un Programa de Apoyo a la Juventud dentro de Plan de Desarrollo Concertado Incrementar acceso de los jóvenes a instituciones educativas de formación profesional.

Bajar índice de desempleo de jóvenes

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA
Objetivos 02 y 03 de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas orientados a lograr la enseñanza universal y Promover la igualdad de género y el papel de la mujer.

6. ESTRATEGÍAS
Establecer en el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Talara, cláusulas de apoyo a mejores oportunidades de estudio y trabajo para los jóvenes.

7. METAS

Al 2022, disminuir en un 20% los índices de desempleo de jóvenes.

4: PROGRAMAS SOCIALES

1. HECHOS
Funcionamiento relativo de Programas Sociales

2. POTENCIALIDADES
Población organizada

3. PROBLEMAS
Ausencia de un plan limitado de fortalecimiento de capacidades para la gestión y orientado a generación de fuentes de trabajo familiar

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Mejor gestión de Programas sociales.

Fortalecimiento de capacidades para generación de fuentes de trabajo familiar

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA
Objetivos 01 y 03 de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas orientados a Erradicar la pobreza y pobreza extrema

Promover la igualdad de género y el papel de la mujer.

6. ESTRATEGÍAS
Establecer en el Plan de Desarrollo Integral para la provincia de Talara, el apoyo a Programas Sociales en lo que se refiere a fortalecimiento de capacidades para la gestión y generación de proyectos productivos.

7. METAS
Al 2022, el 40% de población organizada alrededor de los Programas Sociales ha creado su fuente de trabajo.

5: EDUCACIÓN

1. HECHOS
Infraestructura y equipamiento de Instituciones Educativas

2. POTENCIALIDADES
Presupuesto municipal

Instituciones educativas en la provincia.

Presupuestos por ejecutar del Instituto Tecnológico Luciano Castillo.

3. PROBLEMAS
Desactualización de equipos e infraestructura en instituciones educativas

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Fortalecer capacidades de estudiantes

Mejorar la Compresión lectora y el aprendizaje, de los estudiantes en letras, ciencias en nivel primaria y secundaria.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA
Objetivos 02 y 03 de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas orientados a Lograr una educación universal y Promover la igualdad de género y el papel de la mujer.
Acuerdo Nacional. Pacto social de compromisos recíprocos por la educación.

6. ESTRATEGÍAS
Apoyar desde gobierno local el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones educativas.
Fortalecimiento de Capacidades a todos los docentes de la Provincia de Talara.

7. METAS
El 2022, por lo menos el 70% de instituciones educativas han sido atendidas a nivel provincial en cuanto a mejoramiento de su infraestructura y equipamiento y fortalecimiento de capacidades del personal docente en todos sus niveles.
Descentralización del sistema de contratación del personal docente en un 50 %.

6: SALUD

1. HECHOS
Fortalecimiento de Capacidades del personal médico, técnico y asistencial, mejorando la infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Salud

2. POTENCIALIDADES
Presupuesto municipal

Profesionales de la salud

Población organizada.

Proyectos pendientes de Construcción de dos hospitales MINSA – ESSALUD.

3. PROBLEMAS
Atención limitada de la salud de la población de la provincia de Talara.

Instalaciones médicas sin funcionar 2 (salas de operaciones sin funcionar) en el Centro de Salud MINSA Talara.

Falta de Presupuesto para contratar personal médico y técnico para operar las salas de operaciones, y servicios de hospitalización.

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Mejorar atención de la salud de la población a nivel de la provincia de Talara.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA
Objetivos 04, 05 y 06 de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas orientados a Reducir la mortalidad de niños menores de 05 años, Mejorar la salud materna, disminuir los índices de desnutrición y de enfermedades de transmisión sexual la Erradicación del VIH/SIDA

Acuerdo Nacional. Pacto Social de compromisos recíprocos por la educación. Recomendaciones de la OMS.

6. ESTRATEGÍAS
Apoyar desde el gobierno local, la construcción y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones de salud.

Destinar recursos económicos para la contratación de personal médico, técnico y asistencial para fortalecer los servicios de atención y hospitalización de los centros de atención de salud.

7. METAS
El 2022, inicio de la construcción de un Hospital del MINSA - ESSALUD para la atención de la población provincial.

Además el 2022, por lo menos el 50% de instituciones de salud, han sido atendidas a nivel provincial en cuanto a su servicio de atención a la población con moderna infraestructura y equipamiento.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1: PROGRAMAS CONCURSABLES

1. HECHOS
Co financiamiento de Planes de Negocios de la población organizada

2. POTENCIALIDADES
Población organizada

Jóvenes organizados

3. PROBLEMAS
Altos índices de desocupación

Bajos índices de generación de empleo.

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Bajar índices de desocupación e incrementar generación de empleo.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA

Ley Procompite 29337 y su reglamento. Permite a las municipalidades y gobiernos regionales implementar Fondos Concursables para el Co-financiamiento de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) presentados por pequeños productores de manera organizada.

Acuerdo Nacional en el rubro de Inversión y Empleo.

6. ESTRATEGÍAS
Organizar Programas concursables para apoyar a la población organizada con el cofinanciamiento de Planes de Negocios

Promover la ampliación de una frontera agrícola con la puesta en ejecución, de la utilización de las aguas excedentes del agua del rio Chira, utilización de las aguas de la utilización del aprovechamiento de las aguas excedentes de la represa de Poechos y San Lorenzo.

Utilización de los acuíferos ubicados en la Quebrada Pariñas y la Quebrada Devora.

Promover la acuicultura en la zona costera.

7. METAS

Al 2022 invertir al menos S/. 20’000,000 para co financiamiento de Planes de Negocios factibles de la población organizada.

Al 2022, promover 1000 puestos de trabajo en asociaciones de productores agrícolas, pesqueros y artesanales.

2: TURISMO

1. HECHOS
Incremento de turismo en la provincia

2. POTENCIALIDADES

Playas disponibles para invertir en industria hotelera y turística

Población organizada

Jóvenes organizados

Normatividad Regional favorable.

3. PROBLEMAS
Limitada oferta de atención al turista

Sistema de agua y alcantarillado deficiente.

Desabastecimiento del servicio de agua potable a nivel provincial.

Ausencia de seguridad a los turistas.

Falta de equipamiento para el turista.

4. OBJETIVOS A LOGRAR

Atender óptimamente a los turistas.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA
Ley General de Turismo. Ley Nº 29408 y su reglamento
Acuerdo Nacional en el rubro de Inversión y Empleo.

6. ESTRATEGÍAS
Fortalecer capacidades de población organizada para atención al turismo

7. METAS
Al 2022 por lo menos existen 05 organizaciones que trabajan en atención a los turistas.

Al 2022, se contara con un mejor servicio de abastecimiento de agua potable en por lo menos el 70% de la provincia de Talara.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

1: AGUA POTABLE

1. HECHOS
Carencia de abastecimiento de agua potable permanente las 24 horas.

2. POTENCIALIDADES
Población organizada

Gestión de autoridades municipales

Generación de ingresos al erario nacional

Proyectos pendientes de ejecución por parte del Gobierno Central.

3. PROBLEMAS
Desabastecimiento de agua potable para consumo humano

Alta incidencia de enfermedades parasitarias

Insalubridad.
4. OBJETIVOS A LOGRAR
Gestionar y construir una Planta de Agua Potable para abastecimiento permanente de la población.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA

Constitución Política del Perú

Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972

Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Gestionar permanentemente la ejecución de la obra de interés de Talara.

7. METAS

Al 2022, haber conseguido el financiamiento y el 100% de la construcción de Planta de Agua Potable.

2: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

1. HECHOS
Carencia de un adecuado Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales

2. POTENCIALIDADES

Población organizada

Gestión de autoridades municipales

Generación de ingresos al erario nacional.

Presupuestos asignado del Gobierno Central para atención de este servcio.

3. PROBLEMAS
Tratamiento inadecuado de aguas residuales

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Gestionar y construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y su utilización en la protección de las laderas de los cerros, de con la ampliación de áreas verdes y proyectos de reforestación urbana, para evitar la erosión y el desplazamiento de grandes extensiones de arena por efecto de las lluvias intensas.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA

Constitución Política del Perú
Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.
Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972
Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Gestionar permanentemente la ejecución de la obra de interés de Talara.
Gestionar el cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Vivienda en lo referente al saneamiento ambiental

7. METAS
Al 2022, haber conseguido el financiamiento y el 100% de la construcción de 2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

3: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. HECHOS
Carencia de Sistema de Gestión de Residuos Sólidos

2. POTENCIALIDADES
Población organizada
Gestión de autoridades municipales
Generación de ingresos al erario nacional

3. PROBLEMAS
Gestión inadecuada de Residuos Sólidos

Proliferación de botaderos inadecuados de Residuos Solidos

Utilización de botaderos de basura por parte de la municipalidad.

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Gestionar y construir una Planta de Gestión de Residuos Sólidos (relleno sanitario).

Reciclaje de residuos sólidos.

Mejorar el servicio de limpieza pública de la provincia de Talara.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA
Constitución Política del Perú
Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.
Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972
Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Gestionar permanentemente la ejecución de la obra de interés de Talara.

Transferencia de los terrenos por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para la implementación de modernos rellenos sanitarios.

7. METAS
Al 2022, haber conseguido el financiamiento para la puesta en marcha de tres modernos Rellenos Sanitarios y el 100% de la construcción de Planta de Gestión de Residuos Sólidos.

4: ÁREAS VERDES

1. HECHOS
Áreas verdes limitadas

2. POTENCIALIDADES
Población organizada

Gestión de autoridades municipales

3. PROBLEMAS

Ciudad altamente contaminada, combinación de gases generados por industria petrolera y combinado con CO2 emitido actividad antropogénica

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Bajar índices de contaminación a estándares de calidad de aire

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA

Constitución Política del Perú
Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.
Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972
Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Con población debidamente organizada, inicialmente gestionar construcción de
Planta de tratamiento de aguas residuales la que producirá agua para ser utilizada en áreas debidamente seleccionadas.

7. METAS

Al 2022, estar utilizando aguas de reciclaje en el 100% en el mantenimiento de áreas verdes.

5: AGUAS MARINAS COSTERAS

1. HECHOS
Alto índice de contaminación de aguas marinas costeras por utilización como vertedero de aguas residuales urbanas e industriales, desechos de la industria pesquera y petrolera, así como presencia de residuos sólidos.

2. POTENCIALIDADES
Población organizada
Gestión de autoridades municipales

3. PROBLEMAS
Gestión inadecuada de residuos sólidos

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Mantener este recurso natural libre de contaminación con estándares de calidad

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA
Constitución Política del Perú

Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972

Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Realizar campaña y conformar comisión para la protección de los recursos naturales de la provincia.

7. METAS
Al 2022, tener nuestros recursos naturales libres de contaminación.

6: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. HECHOS
Talara se encuentra desordenada urbanísticamente y territorialmente.

Carencia de un Plan de Desarrollo Urbano y de Acondicionamiento Territorial.

Catastro Urbano desactualizado.

2. POTENCIALIDADES
Población organizada

Gestión de autoridades municipales

Generación de ingresos al erario nacional

3. PROBLEMAS
Desorden, caos en las ciudades y zonas turísticas.

Tuberización de viviendas.

Falta de expansión urbana.

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Ordenar las ciudades y zonas turísticas

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA
Constitución Política del Perú
Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.
Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972
Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Elaborar y ejecutar un Plan de ordenamiento territorial enmarcado en el Plan de desarrollo Regional

7. METAS
Al 2022, haber elaborado Plan de Ordenamiento Territorial y ejecutado en un 50%.

Contar con un moderno Catastro Urbano.

7: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

1. HECHOS
Altos índices de contaminación ambiental

2. POTENCIALIDADES

Población organizada
Gestión de autoridades municipales

3. PROBLEMAS
Ausencia de decisión política para elaborar y ejecutar un Plan de Protección del Ambiente Provincial

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Elaborar Plan de Protección del Ambiente Provincial Concertado y ejecutarlo conjuntamente con alcaldes distritales.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA
Constitución Política del Perú
Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.
Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972
Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Comprometer a Población organizada en la elaboración y ejecución del Plan.

7. METAS
Al 2022, la provincia cuenta con un plan de protección del ambiente y se encuentra ejecutando.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
1: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. HECHOS
Gestión de recursos inadecuada y gestión administrativa deficiente

2. POTENCIALIDADES
Población organizada
Gestión de autoridades municipales

3. PROBLEMAS
Desorden administrativo y contable
Crisis financiera municipal.
Alto índices de morosidad
Desbalance Presupuestal

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Mejorar manejo de recursos económicos y atención al público.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA COMO SE RELACIONA

Constitución Política del Perú

Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972

6. ESTRATEGÍAS
Fortalecimiento de capacidades de empleados municipales.

Sinceramiento de las deudas tributarias

Aumento de la recaudación tributaria de los principales contribuyentes.

7. METAS
Al 2022, haber conseguido el 100% ordenamiento administrativo y financiero de la municipalidad.

2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. HECHOS
Escasa participación de la población organizada en priorización, licitación y ejecución de obras

2. POTENCIALIDADES
Población organizada
Gestión de autoridades municipales
Generación de ingresos al erario nacional

3. PROBLEMAS
Ejecución de obras no priorizadas

Ausencia de fiscalización y por lo tanto obras mal ejecutadas

Corrupción

4. OBJETIVOS A LOGRAR
Priorizar, licitar y fiscalizar obras adecuadamente

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA CONO SE RELACIONA
Constitución Política del Perú
Ley 29332. Plan de Incentivos a la Gestión Municipal.
Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972
Ley General del Ambiente. Ley 28611

6. ESTRATEGÍAS
Promover la organización de la población

Apoyar al **COMITÉ DE VIGILANCIA** a quienes daremos las facilidades para que realicen el trabajo de seguimiento y sus observaciones tendrán carácter vinculante.

7. METAS
Al 2022, el 70 % de la población organizada participara en la priorización de obras asi como en la fiscalización de su ejecución.

El Movimiento Independiente Fuerza Regional, de la Provincia de Talara, tiene un compromiso con la transformación del manejo de la gestión municipal, que busca recuperar su autonomía, económica, administrativa y de legislar en favor de los grandes intereses de su comunidad.

En ese compromiso de recuperar las facultades administrativas es que nos comprometemos con la ciudadanía a garantizar un gobierno transparente, con vocación de servicio, que cumpla con sus compromisos en el proceso electoral para el periodo 2019 – 2022.